



República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. de educación municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

Parral
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. La orden de compra N° 4159-401-SE22 proveniente de Licitación pública.
2. La factura N°147 de fecha 30 de Junio de 2022, de “MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA”
3. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3.063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto alcaldicio N°2.169, de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto DAEM para el año 2022.
6. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
8. Juramento presta do en Sesión de instalación del Honorable Consejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio 2021.
9. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
10. Decreto exento N° 701 de fecha 15 de Febrero de 2022, que delega en el cargo de jefe DAEM la facultad de firmar “Por Orden de la Sra. Alcaldesa” los decretos que autorizan las altas y bajas de Inventarios de bienes muebles y sus destinaciones; y a la vez que establece un orden de prelación ante la ausencia formalizada del jefe DAEM.
11. Decreto Afecto N° 1729 de fecha 22 de Julio de 2022, que nombra a Don Felipe Andres Correa Urrutia, como Jefe Provisional y Transitorio del Departamento de Administracion de Educacion Municipal de la I. Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al registro de inventario administrativo del servicio e Inclusión a la hoja mural que corresponda, que maneja el departamento de Adquisiciones.

Nº	GRUPO	CANT	ESPECIE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	DESTINO	
						ESTABLECIMIENTO	RESPONSABLE
1077	I	1	TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO + BATERIA-CARGADOR.	\$138.040	\$138.040	LEY SEP LICEO FEDERICO HEISE	DIRECTORA LORENA SANCHEZ

TOTAL: \$138.040.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.
“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



FELIPE A. CORREA URRUTIA
JEFE PROVISIONAL DAEM
PARRAL

MHT/ARC/FCU/KHO/las

DISTRIBUCION:

1. Copia Papel:
 - 1.- Archivo Municipalidad
 - 2.- Archivo Daem
 - 3.- Archivo Adm. y finanzas Daem
2. Copia Digital: Yenifer.urrutia@daemparral.cl
 - 1.-Unidad de Inventario y Bodega, Daem. Casilla: Luis.alvarez@daemparral.cl

